

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Hay-que-anular-la-impunidad-en-Uruguay>

Hay que anular la impunidad en Uruguay.

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : samedi 26 juillet 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Rafael Michelini *

[La República](#). Montevideo, 26 de Julio de 2008.

Hace apenas una semana, en Buenos Aires, en la sala Zitarrosa, ubicada en pleno barrio Once, en el hermoso edificio que antiguamente fuera la sede de los Ferrocarriles del Oeste, compartimos una charla con medio centenar de compatriotas acerca de la situación actual del país, el gobierno y el Frente Amplio.

El crecimiento económico, la caída del desempleo, el gran aumento de nuestras exportaciones, el aumento del nivel de inversión, los recursos asignados a la educación, el plan Ceibal, los 400.000 niños incluidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud, los resultados del Plan de Emergencia, las leyes laborales aprobadas, el aumento del salario real, el aumento de las asignaciones familiares, formaron parte de nuestra referencia a los principales logros obtenidos por nuestro gobierno.

Pero a renglón seguido, gran parte de las preguntas y comentarios de los uruguayos residentes en Buenos Aires, estuvieron dirigidos al tema de los DDHH, los desaparecidos, las inquietudes acerca de cómo terminar con la impunidad y sobre el estado actual de la recolección de firmas para anular la ley de caducidad. La conversación acerca de estos puntos ocupó buena parte de la reunión y la inquietud de los participantes confirmó el interés y la expectativa que despierta la posibilidad de anular la ley de impunidad, incluso fuera de fronteras.

Desde el inicio de este período, la política contra la impunidad desarrollada por nuestro gobierno, ha sido clara. El propio presidente de la República anunció al momento de asumir, que la aplicación del artículo 4° implicaba investigar a fondo cada uno de los casos de violación de los DDHH y que se procedería a la búsqueda, en predios militares, de restos de ciudadanos desaparecidos. Y se actuó en consecuencia. El gobierno no sólo organizó la búsqueda en establecimientos militares, sino que además se realizaron hallazgos concretos, se exigió información a los mandos, se aprobó nueva legislación en materia de DDHH y se aprobaron medidas reparatorias para las víctimas.

Durante este gobierno, no se recurrió a la ley de caducidad, no se aplicó. La misma, exige un pronunciamiento del presidente de la República para determinar si los casos están amparados o no por la norma. Desde la instalación de este gobierno todos los expedientes consultados al Ejecutivo, fueron declarados fuera del alcance de la ley de caducidad. Pero la Justicia, que en algunos casos investigó, juzgó y procesó a militares, policías y civiles violadores de los DDHH, en otros, determinó el archivo de la causa, a partir de que fueron declarados incluidos en la ley de caducidad por anteriores Ejecutivos.

En esos casos, según parece, la propia Justicia no tiene vocación de justicia. Así como ha habido jueces y fiscales que han tenido el coraje de investigar y procesar, ha habido otros, que lamentablemente, han colaborado directamente para que no se sepa la verdad. Por ello, todavía queda mucho por investigar y existen crímenes y violaciones que, a partir de la ley de caducidad, han quedado enterrados en la impunidad.

¿Es lógico y admisible que una ley violente el principio de justicia e impida la actuación del Poder Judicial ? ¿Es aceptable que siga la impunidad ? ¿Es admisible que sea el presidente de la República quien determine qué casos se pueden investigar o no en la Justicia ? ¿Es razonable que cuando el Presidente resuelve que se investigue, en varios casos, los jueces o los fiscales se nieguen a hacerlo ? No. No es lógico, ni aceptable, ni admisible.

No es razonable que siga la impunidad, que a más 23 años del fin de la dictadura, la sociedad uruguaya no tenga respuesta sobre los crímenes y las peores violaciones a los Derechos Humanos perpetrados durante el régimen militar.

Hay que anular la impunidad en Uruguay.

Un grupo de ciudadanos, unidos a partir del objetivo de anular la ley de caducidad, se ha organizado para acometer la tarea de juntar más de 300.000 firmas y de esa manera, poder plebiscitar el año que viene un texto, que, de aprobarse, determinará la anulación de la ley y el fin de la impunidad. Conseguir las firmas, plebiscitar la ley y anularla, es realmente una tarea titánica.

No es sencillo, demanda muchos recursos, organizativos, humanos y económicos. La puesta en práctica y el despliegue a nivel nacional de esta campaña de recolección, es una tarea compleja. Si bien, todas las encuestas expresan que existe una amplia mayoría con voluntad de firmar y una mayoría, más amplia aún, de ciudadanos dispuestos a votar en favor de la anulación, las firmas se concretan, si se llega hasta cada uno de ellos para recogerlas.

Obtener 300.000 firmas significa un desafío enorme, pero estamos avanzando. Se trabaja abnegadamente y ya se ha logrado alcanzar más de un tercio de la cantidad de firmas necesaria. Sería muy bueno que todos nos pongamos las pilas y renovemos el esfuerzo para que la campaña culmine con éxito. Pero también, sería bueno que todos los frenteamplistas reflexionemos acerca de la energía y la actitud, con la que hemos respondido hasta el momento.

Sobre todo, aquellos compañeros que han sido más reticentes y que más objeciones plantearon en el inicio de esta campaña. Sería incomprensible a esta altura, permanecer indiferentes ante un esfuerzo ciudadano, cuyo objetivo, expresa con nitidez principios fundacionales de la propia izquierda.

Esta gran causa nacional de verdad y justicia, requiere un Frente Amplio unido y movilizado, como principal propulsor de una iniciativa que consagrará la oportunidad democrática de que el pueblo manifieste su voluntad de superar la impunidad y profundizar su compromiso con los Derechos Humanos.

Después de todo, cuando las firmas se junten y se convoque el plebiscito, ¿no vamos a estar todos juntos, pidiéndole a los uruguayos que voten para anular la impunidad ?

Cada firma es un acto de responsabilidad ciudadana, un compromiso democrático de lucha por verdad y justicia. Un acto del que cada uno de nosotros puede sentirse orgulloso, ahí esta mi firma, ahí esta mi voluntad, ahí esta el futuro. Porque el miedo, a pesar de los pesares, no ha logrado derrotarnos en la pulseada por la vida.

* Senador, Nuevo Espacio FA.